



## CITACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES Y LISTADO DE PUESTOS A OFERTAR

SE CONVOCA A LOS/AS ASPIRANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN AL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE SE INDICAN ADSCRITOS AL CUERPO TECNICO, OPCIÓN EDUCACION INTERVENCION SOCIAL (OEBFX04L18) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 1 DE JULIO DE 2024, EN EL AULA N° 18 (PLANTA PRIMERA) DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, SITA EN AVDA. INFANTE JUAN MANUEL, N° 14, 30011 DE MURCIA, A LAS 09:00 HORAS.

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
6	***1533**	VICENTE ROMERO, BARBARA
15	***6809**	ABELLAN PEREZ, MARIA DEL CARM
27	***9121**	LOPEZ ALEDO, ELENA
31	***9680**	MARTINEZ VALERO, PATRICIA
33	***1189**	GARCIA GARCIA, LAURA
39	***7077**	GARCIA VALDEAVERO, PEDRO
49	***2096**	LOPEZ LOPEZ, ANA BELEN
50	***6745**	PALAO PEREZ, MARIA INMACULA
53	***5201**	MARTINEZ ROMERO, M. JESUS
<b>CORTE VACANTE</b>		
56	***3966**	SANCHEZ GOMEZ, ANTONIO
60	***9881**	VERA SANCHEZ ROJAS, MARIA SOLEDAD
66	***1823**	ZAPATA MUÑOZ, SOFIA
102	***1317**	MADRONA MARTINEZ, MARIA ALEJANDR
104	***8139**	ALCARAZ PELEGRIN, VERONICA
111	***3765**	CANOVAS LOPEZ, CATALINA
112	***2499**	MARTINEZ VALERA, SANDRA
113	***6756**	CASCALES ORTIZ, BLANCA
114	***5266**	JIMENEZ CAMPAYO, EVA MARIA
119	***1910**	SARABIA CAVALLE, ANA MARIA
120	***3777**	GALIAN SALVADOR, VANESSA
121	***9521**	LOPEZ MARCOS, JOSE MARIA
122	***5350**	GOMEZ MARTINEZ, MARIA TERESA
123	***2424**	NAVARRO GARCIA, M. INMACULADA

27/06/2024 12:54:51

LLOP-SANCHEZ, GLORIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-af11890d-3f73-564c-0b2-0050569b6280





Conforme a la base 10.3.b de la Orden de 29 de octubre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 19 plazas del Cuerpo Técnico, opción Educación Intervención Social de la Administración Pública Regional, para la estabilización del empleo temporal: *"no podrán formar parte de la lista de espera que se constituya aquellas personas aspirantes que, habiendo participado en las presentes pruebas selectivas, no posean el título de Diplomatura en Educación Social o Grado en Educación Social".*

### PUERTOS A OFERTAR

CENTRO DIRECTIVO LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION DEL PUESTO
CENTRO DE ACOGIDA A MENORES SANTO ANGEL (MURCIA)	EDUCADOR/A SOCIAL	NFIT (9 meses). La jornada de trabajo será de miércoles a domingo. En jornada partida de miércoles a sábado y los domingos por la mañana. Descansos lunes y martes.
CENTRO DE ACOGIDA A MENORES SANTO ANGEL (MURCIA)	E600039 – VACANTE EDUCADOR/A SOCIAL	Nombramiento de personal funcionario interino a plaza vacante, por concurrir la circunstancia descrita en el artículo 10.1.a) del TRLEBEP, por un máximo de tres años, en lo términos previstos en su apartado 4

### PUESTOS RESERVADOS ANEXO

CONSEJERIA	CÓDIGO DE PUESTO	PUESTO (DENOMINACION)	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DE DESTINO Y ADSCRIPCIÓN ECONÓMICA	CUERPOS (DENOMINACIONES)	JORNADA	OBSERVACIONES DEL PUESTO	CIRCUNSTANCIA DEL NOMBRAMIENTO	INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DEL PUESTO
CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIA E IGUALDAD	E600040	EDUCADOR/A SOCIAL	D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACION	D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACION 1802313D	BFX04 EDUCACION INTERVENCION SOCIAL	ORDINARIA	C.H.M./C.V.	Nombramiento de personal funcionario interino por sustitución, por concurrir la circunstancia descrita en el artículo 10.1.b) del TRLEBEP	RESERVADO POR COMISIÓN DE SERVICIO

\* Conforme a lo dispuesto en la Orden de 3 de marzo de 2021, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se declara Centro de Especial Atención de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, **el Centro de Protección de Menores Santo Ángel** (BORM n.º 60, de 13 de marzo de 2021) y habida cuenta de que su contenido es similar a la regulación establecida previamente en la Orden de 25 de febrero de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se declaran Centros de Especial Atención de la Consejería de Educación y Cultura (BORM nº 55, de 6 de marzo de 2020), y de la que anteriormente se les dio traslado, resulta preciso que en la selección de personal para su posible nombramiento en esta Administración Regional como personal funcionario temporal, para el desempeño de funciones en el mencionado Centro de Menores, le sea de aplicación las indicaciones que se definen a continuación en los siguientes Cuerpos, Escalas y Opciones:

- Cuerpo Superior Facultativo, Opción Psicología.
- Cuerpo Técnico, Opción Trabajo Social.
- Cuerpo Técnico, Opción Educación Intervención Social.
- Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Educación Intervención Social.
- Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Auxiliar Educativo.

Además de la titulación que resulte precisa (en su caso), deben concurrir en la persona seleccionada los siguientes requisitos de formación o experiencia:





1. 60 horas en actividades de formación y perfeccionamiento en las materias relacionadas con:
  - a) Aspectos psicológicos e implicaciones educativas de los menores con grandes necesidades de apoyo.
  - b) Conocimiento suficiente del desarrollo y del comportamiento infantil y adolescente.
  - c) Conocimiento de las necesidades y metas evolutivas de las personas menores y adolescentes, así como las desviaciones que pueden presentar respecto a los patrones habituales del desarrollo.
  - d) Conocimiento de las situaciones de desprotección y de sus consecuencias.
  - e) Conocimiento sobre planificación de actividades de ocio y tiempo libre en el acogimiento residencial.
  - f) Conocimiento sobre el acogimiento residencial con menores en situaciones de desprotección.
  - g) Conocimiento sobre estrategias de afrontamiento de situaciones de crisis con menores con problemas graves de conducta en Centro de Protección.
  - h) Conocimiento en estrategias de evaluación y planificación en la intervención educativa en el acogimiento residencial.
  - i) Planificación e intervención en el proceso de acogida de menores tutelados por la CARM.
  - j) Evaluación e intervención ante conductas problemáticas graves desde el modelo de apoyo conductual positivo.
  - k) Estrategias reactivas ante conductas problemáticas. Intervenciones físicas restrictivas. Procedimientos de actuación ante episodios de crisis agresivas graves.
  - l) Habilidades de la conducta adaptativa: conceptuales, sociales y prácticas.
  - m) Adecuación del entorno y accesibilidad.
  - n) Intervención y administración de alimentos.
  - o) Protocolos y procedimientos para el traslado de menores a otros centros y Comunidades, adoptando medidas de prevención y seguridad.
  - p) Dinamización grupal y actividades de ocio y tiempo libre.

Asimismo, se considera que está en posesión de la formación específica requerida, el personal perteneciente a los Cuerpos de Técnico Especialista, Opción Educación Intervención Social y Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Auxiliar Educativo, que esté en posesión de alguna de las siguientes titulaciones de carácter oficial:

Titulaciones oficiales universitarias en el ámbito de la Educación, de las Ciencias Sociales y Servicios Sociales.

- a) Grado en Psicología.
- b) Grado en Pedagogía.
- c) Grado en Educación Infantil.
- d) Grado en Educación Primaria.
- e) Grado en Educación Social.
- f) Grado en Trabajo Social.

Así como, la Titulación de Técnico Superior en Integración Social.

En este apartado de formación podrá ser considerada la acreditación de estar en posesión de los Certificados de Profesionalidad de las ramas sanitaria y de servicios a la comunidad.

(La acreditación de este requisito de formación será supervisado por el Servicio de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura que comprobará si las materias recibidas en las correspondientes acciones formativas están relacionadas con lo aquí dispuesto).

Ahora bien, podrá eximirse de este requisito de formación específica requerida, el personal perteneciente al Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Educación Intervención Social (C1) y al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Auxiliar Educativo (C2), que esté en posesión de alguna de las siguientes titulaciones de carácter oficial:

- a) Titulaciones de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y Grado Superior, de las familias de Sanidad (Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería) y de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- b) Titulaciones oficiales universitarias en el ámbito de la Educación, de las Ciencias Sociales y la Salud y Servicios Sociales.

2. Experiencia profesional previa de al menos 3 meses en el desempeño de puestos de trabajo de los Cuerpos, Escalas y Opciones referidos anteriormente (centro docente público o privado concertado).

27/06/2024 12:54:31  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-af11890d-3f73-564c-0b2-00505096280

LLOR-SANCHEZ, GLORIA





Los/as aspirantes convocados/as deberán asistir provistos/as de un documento de identidad válido y vigente. En el caso de no poder comparecer podrán ser representadas por una tercera persona debidamente identificada y que acredite la representación que ostenta mediante autorización conferida al efecto.

EL/LA FUNCIONARIO/A RESPONSABLE  
*(Documento firmado electrónicamente al margen)*

27/06/2024 12:54:51

LLOR-SANCHEZ, GLORIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-aff1890d-3f73-564c-0b2-0050509b6280

